



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 15 AGO 2000

VISTO, la solicitud de Auspicio en favor de las III JORNADAS "LOS QUE ENSEÑAMOS HISTORIA", presentada por la FACULTAD DE FILOSOFÍA, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE MORÓN, a realizarse en la Ciudad de MORÓN, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 24, 25 y 26 de agosto de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas serán organizadas por la FACULTAD DE FILOSOFÍA, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE MORÓN quien acredita mérito suficiente para la organización de las mismas.

Que participarán del evento directivos de instituciones educativas, docentes, profesores, investigadores, alumnos interesados en el área de las Ciencias Sociales y carreras afines y sectores de la comunidad en general, entre quienes se enriquecerá el intercambio de experiencias.

Que el propósito de esta actividad será generar un espacio de reflexión sobre las nuevas miradas de la Historia, brindar capacitación a los docentes, favorecer el intercambio interdisciplinario de experiencias relacionadas con la enseñanza en el área de las Ciencias Sociales y promover el interés por la actualización historiográfica, las nuevas metodologías de enseñanza y la aplicación de tecnologías educativas.

Que se realizarán paneles integrados por

Agf
1.1.1.



Ministerio de Educación

especialistas en las distintas áreas de la Historia y en nuevas tecnologías educativas.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar las III JORNADAS "LOS QUE ENSEÑAMOS HISTORIA", organizadas por la FACULTAD DE FILOSOFÍA, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD DE MORÓN, a realizarse en la Ciudad de MORÓN, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 24, 25 y 26 de agosto de 2000.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

— 1.41.

REQUERIMIENTO 749

Dr. JUAN JOSE URGEL
MINISTRO DE EDUCACION